



TRELEW, 23 MAR 2022

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 044/19 y 002/20 CDFCE, el inicio del proceso de revisión y rediseño de la Carrera Contador Público, la Resolución N° 156/15 CDFCE y la Nota N° 047/2022 SA; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las Resoluciones N° 044/19 y 002/20 CDFCE, se reglamenta la designación de los Directores y Co-Directores de Carreras de Pregrado y Grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por la Resolución N° 044/19 CDFCE, se establece los requisitos que deberá poseer el docente propuesto para tal cargo.

Que mediante Resolución N° 002/20 CDFCE se estableció, a requerimiento de CONEAU, mediante informe de Evaluación correspondiente, que los Directores de Carrera tendrán una dedicación horaria mínima equivalente a 10 horas semanales.

Que tales designaciones deben ser a propuesta del Decano, con la sugerencia de Secretaría Académica.

Que las designaciones deberán efectuarse por el término de 2 (dos) años.

Que es inminente el inicio del proceso de revisión y rediseño de la Carrera de Contador Público.

Que según Resolución N° 156/15 CDFCE el Master Gabriel Gustavo Trucco, se encuentra designado, en el Régimen de Carrera Académica como Profesor Asociado, con asignación de actividades para el corriente ciclo lectivo en el marco de dicha designación.

Que el Master. Gabriel Gustavo Trucco cumple con los requisitos fijados para asumir el cargo de Director de Carrera de Contador Público, con una vasta formación académica y trayectoria docente en la Facultad de Ciencias Económicas.

Que el citado docente formó parte de la Comisión Directiva de Acreditación para la Carrera de Contador Público de la Facultad, como Director de Sede Trelew y fue par evaluador de la CONEAU en el proceso de acreditación de carreras de Contador Público de las Universidades.

Que dada la necesidad de contar con mayor intensidad de carga horaria para ejercer la función como Director de Carrera, de acuerdo a lo establecido en la normativa mencionada, la complejidad de la tarea encomendada para el proceso de revisión y rediseño de la carrera de

2
E-017/22



Contador Público, y que el docente no cuenta con horas a definir en el marco de su dedicación actual, resulta necesario que el docente que cumpla con dicha tarea, sea designado con una dedicación Simple.

Que mediante la Nota N° 047/22 SA la Secretaria Académica sugiere al Sr. Decano, proponer al H° Consejo Directivo la designación del Master Gabriel Gustavo Trucco como Director de Carrera de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha que establezca el Consejo Directivo y por el término de 2 (dos) años.

Que asimismo, la Secretaria Académica propone, designar interinamente al Master Gabriel Gustavo Trucco como Profesor Asociado, con una dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Valuación Contable, a partir de la fecha que establezca el Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre del 2022, y la respectiva asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 017/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2022 en la ciudad de Esquel.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Master Gabriel Gustavo TRUCCO como Director de Carrera de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 21 de marzo de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR interinamente, al Master Gabriel Gustavo TRUCCO como Profesor Asociado, con una dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Valuación Contable de Sede Trelew, a partir del 21 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2022.-

ARTICULO 3°.- ASIGNAR actividades al Master Gabriel Gustavo TRUCCO, en el marco de la dedicación integral, conforme el Anexo a la presente.


ARTICULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

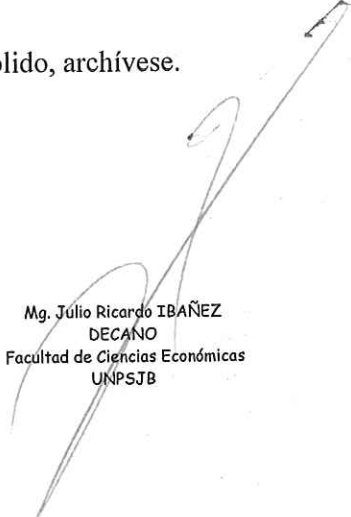
--017/22



ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido por la partida presupuestara asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECAÑO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 017/22 CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° --017/22--CDFCE.-

Asignación de actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
21115437	TRUCCO GABRIEL GUSTAVO	DIRECTOR CARRERA CP	CONTABLE	DI	GE	SI	440	TW	2022	21/03/2022	31/12/2022	017-2022 CDFCE	NO	ACTIVO